



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 191

SAN ISIDRO, 10 MAYO 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

**VISTO:** El Informe N° 252-2017-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 063-2017-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 141-2016-MSI de fecha 28 de diciembre 2016 y Resolución de Alcaldía N° 405-2016-MSI de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó y promulgó respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 150131 - Municipalidad Distrital de San Isidro (UE 301280) para el Año Fiscal 2017, ascendente a S/ 191 431,859.00 (Ciento noventa y un millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100 Soles), en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 28411 y N° 30374 que aprobaron la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, respectivamente;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicita y sustenta la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de abril de 2017, de conformidad con el numeral 40.1, artículo 40°, del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 24.1, artículo 24°, de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01, y modificatorias, que señala que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego, a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la correspondiente resolución a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de abril de 2017 en el Pliego 150131-301280 Municipalidad de San Isidro, en las Fuentes de Financiamiento, Rubros y Genéricas de Gasto indicadas en el Anexo de la presente resolución;

Que, estando a la opinión legal emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0281-2017-0400-GAJ/MSI; y contando con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## RESOLUCIÓN ALCALDIA N°

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el mes de **ABRIL DE 2017**, conforme al Anexo generado en el Módulo del Proceso Presupuestario SIAF-GL, el mismo que forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del TUO de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y de conformidad con lo opinado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, debiendo en consecuencia, proseguirse con el trámite correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificaciones Presupuestarias" efectuadas durante el mes de abril de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo remita, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, copia fedateada de la presente resolución y su anexo dentro de los cinco (05) días de aprobada la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE ABRIL - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : R.A.

**191**

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**ACCIONES CENTRALES**

5000001	PLANEAAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	08	5	2	3	0	105.4
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	08	5	2	3	46,000	
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5	08	5	2	1	22,165	
		5	08	5	2	3	18,692	
		5	08	5	2	4	0	
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	08	5	2	3	21,000	
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5	08	5	2	1	0	
		5	08	5	2	2	0	

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5	08	6	2	6	175,900	
2019373	RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	5	08	6	2	6	0	5,684.1
2158066	MEJORAMIENTO URBANO DE LA AV. PASEO PARODI EN EL SUBSECTOR 4-1, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA -	5	08	6	2	6	0	12.4
2323275	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, DISTRITO	5	08	6	2	6	213,118	
2323746	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ENCUENTRO VECINAL EN EL SECTOR 01,	5	08	6	2	6	33,709	
2323907	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE TALAMANTES DE BAEZA	5	08	6	2	6	674,167	
2342741	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIAS DE LA COMPANIA DE BOMBEROS	5	08	6	2	6	290,688	
2343230	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSION CULTURAL DOCUMENTAL BIBLIOGRAFICO DEL CENTRO	5	08	6	2	6	252,100	
2344289	CREACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LOS RESIDENTES DEL SECTOR 3, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA -	5	08	6	2	6	4,167,255	



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE ABRIL - 2017**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

RESOLUCION : R.A.

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

5000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5	08	5	2	2	10,854	)
5000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	08	5	2	2	5,200	)
5001022	PLANEAMIENTO URBANO	5	08	5	2	3	28,000	)
<b>TOTAL RUBRO :</b>	<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>						<b>5,958,848</b>	<b>5,958,843</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE ABRIL - 2017**  
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : R.A. **191**

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 PLEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS  
 3000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS  
 5004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

2019373 RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS  
 2185477 MEJORAMIENTO URBANO-VIAL DEL ENTORNO COMPRENDIDO POR LAS AV. AREQUIPA, CAMINO REAL, JAVIER  
 TOTAL RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS							5,984,442	5,984,442
TOTAL RESOLUCION :							6,088,455	6,088,455



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**  
 MANDREL VELARDE DELLEPIANE  
 Alcalde

VºBº TITULAR  
 PLEGO  
 PERSONA DELEGADA



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**  
 CARMEN MANCIEPATASUNA  
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLEGO

